

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2021-00017-00

Admitir la anterior Acción de Tutela instaurada por **MARIA SILVIA REYES HERRAN**, por intermedio de apoderado, contra **COLPENSIONES**.

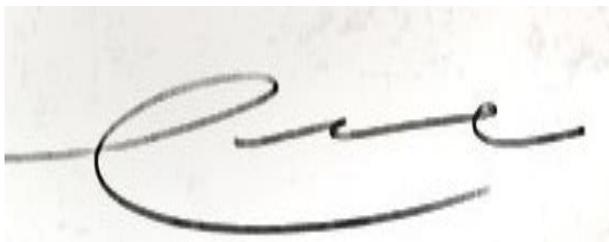
Notifíquese este proveído a la accionada, en la forma más expedita.

Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 19 del Decreto 2591 de 1991, ofíciase a la accionada para que se manifieste respecto de los hechos y pretensiones de la presente acción. Hágasele saber que cuenta con el término de un (1) día para pronunciarse al respecto.

Reconocer personería al Dr. RONALDO STEPHEN PEÑA ZAPATA, como apoderado de la accionante, en los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

DIRECCION ELECTRONICA NOTIFICACIONES INTERVINIENTES:

ACCIONANTE:

Accionante: grupojuridicopz@gmail.com
Rspz1219@hotmail.com

Accionado/s: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co